

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/48/2004, de 20 de enero, por la que se acuerda el cese y nombramiento de consejeros del Consejo Escolar de Castilla y León.

El artículo 6.3 de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León, determina las causas de cese de sus miembros.

Habiéndose producido la revocación del mandato conferido por las organizaciones que los designaron, circunstancia prevista en el apartado d) del citado artículo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.4 de la mencionada Ley, que establece que los consejeros serán nombrados por Orden de la consejería competente en materia de educación, procede acordar el cese de consejeros suplentes del Consejo Escolar de Castilla y León y el nombramiento en su sustitución de los nuevos miembros propuestos.

En su virtud y de conformidad con la normativa expuesta,

RESUELVO:

Primero.— Acordar el cese de D. Félix Enrique García como consejero suplente de D. Vicente Orden Vigarra en el Consejo Escolar de Castilla y León y el nombramiento en su sustitución de D. José Pampliega de la Torre.